



**25 de enero de 2022**

**REVOCAN LA AUTORIZACION DE USO DE LOS TRATAMIENTOS DE  
ANTICUERPOS MONOCLONALES:  
BAMLANIVIMAB/ETESEVIMAB Y REGEN-COV**

El 24 de enero de 2022, La Administración de Drogas y Alimentos (FDA, por sus siglas en inglés) junto con el Centro para el Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS por sus siglas en inglés) indicaron que la variante predominante de COVID-19 en Estados Unidos y sus jurisdicciones es Ómicron. Basado en la data actualizada sobre la eficacia contra la variante Ómicron en los tratamientos de anticuerpos monoclonales, Bamlanivimab administrado junto con Etesevimab y Regen-Cov (casirivimab and imdevimab), el FDA **no** autoriza el uso de dichos tratamientos. Si en el futuro ciertas jurisdicciones se enfrentan con una prevalencia dominante de otra variante de SARS-CoV-2, el uso de dichos tratamientos puede volver a ser autorizado.

Omicron es la variante predominante en Puerto Rico, al igual que en otras partes del mundo y Estados Unidos. Por lo cual, exhortamos a los proveedores de Salud que utilicen opciones de tratamiento basadas en evidencia; tomando en consideración la eficacia clínica, conveniencia, disponibilidad de tratamientos para la población y la potencial interacción de estos tratamientos con otros medicamentos.

Sotrovimab continúa teniendo efectividad contra esta variante, sigue siendo autorizado bajo el uso de emergencia contra el COVID-19. Las opciones de tratamiento vigentes por orden de preferencia son: Paxlovid, Sotrovimab (la opción principal de tratamiento monoclonal), Evusheld (población específica), Remdesivir (por tres días como opción de tratamiento para pacientes ambulatorios) y Molnupiravir.

Contamos con su acostumbrada colaboración y compromiso.

Dra. Iris R. Cardona Gerena, MD  
Principal Oficial Médico  
Departamento de Salud de Puerto Rico